



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Instituto de
Investigaciones de la
Amazonía Peruana - IIAP



Bicentenario
2024

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 104-2024-IIAP/OA/UFP

San Juan Bautista, 05 de diciembre de 2024

VISTO:

La CARTA N° 017-2024-IIAP-DRSM-DCH de fecha 04/12/2024 y el PROVEÍDO N° 00516-2024-IIAP-DRSM/DR de fecha 05/12/2024, sobre renuncia al cargo de Investigador Agroforestal, presentada por el servidor Danter Cachique Huansi; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 23374, Ley del Instituto de Investigaciones de la Amazonia Peruana (IIAP), modificada por el Decreto Legislativo N° 1429, Decreto Legislativo que actualiza y fortalece la gestión institucional de los órganos colegiados del Instituto de Investigaciones de la Amazonia Peruana (IIAP), se crea el IIAP como un Organismo Ejecutor con personería jurídica de derecho público interno, con autonomía económica y administrativa;

Que, a través del Decreto Supremo N° 007-2019-MINAM, publicado en el diario oficial El Peruano, el 30 de setiembre de 2019, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto de Investigaciones de la Amazonia Peruana (ROF – IIAP), estableciendo la jurisdicción, funciones generales y estructura orgánica del Instituto, así como las funciones de sus Órganos y Unidades Orgánicas;

Que, mediante los documentos del Visto, se pone en conocimiento de la Unidad Funcional de Personal la renuncia al cargo de Investigador Agroforestal, en su condición de contratado a plazo indeterminado, sujeto al régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios normado por el Decreto Legislativo N° 1057, presentada por el servidor Danter Cachique Huansi, con labor efectiva hasta el 09 de diciembre de 2024, con solicitud de exoneración del plazo de Ley. Renuncia cuya aceptación es necesario formalizar mediante la presente Resolución Jefatural;

Que, el artículo 69 del Reglamento Interno de Trabajo del Instituto de Investigaciones de la Amazonia Peruana, aprobada mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 039-2022-IIAP-PE y AUTO SUB-DIRECTORAL N° 041-2022-NCRGP-DRTPE-IQU del 16 de mayo de 2022, establece que toda renuncia de el/la servidor/a civil, bajo cualquier motivo, será aprobada en el término de ley, por la Unidad Funcional de Personal (UFP) mediante resolución jefatural;

De conformidad con lo previsto en el artículo 69 del Reglamento Interno de Trabajo del Instituto de Investigaciones de la Amazonia Peruana;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aceptar, a partir del 10 de diciembre de 2024, con exoneración del plazo de ley, la renuncia del servidor DANTER CACHIQUE HUANSI al cargo de Investigador Agroforestal, de la Dirección de Investigación en Manejo Integral del Bosque y Servicios Ecosistémicos, en la Dirección Regional IIAP San Martín, en su condición de contratado a plazo indeterminado bajo el régimen laboral especial de Contratación Administrativa de



OFICINA IQUITOS - LORETO - PERU
Av. Abelardo Quiñones km. 2.5 S/N San Juan Bautista
E-mail: presidencia@iiap.gob.pe
OFICINA DE COORDINACIÓN - LIMA - PERÚ
Av. Larco 930, Of.501, Miraflores.
E-mail: iiapli@iiap.gob.pe





PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Instituto de
Investigaciones de la
Amazonía Peruana - IIAP



Bicentenario
2024

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Servicios, normado por el Decreto Legislativo N° 1057, con código de plaza AIRHSP N° 000214.

Artículo Segundo.- Expresar agradecimiento institucional al citado servidor por los servicios prestados al Instituto de Investigaciones de la Amazonia Peruana.

Artículo Tercero.- Notificar la presente Resolución Jefatural al referido servidor, a la Dirección de Investigación en Manejo Integral del Bosque y Servicios Ecosistémicos, y Dirección Regional IIAP San Martín.

Artículo Cuarto.- Disponer que la Unidad Funcional de Informática y Redes, publique la presente resolución jefatural en el portal institucional (<http://www.iiap.gob.pe>).

Regístrese y comuníquese,

TEODORICO JIMENO RUIZ
Coordinador de Personal
Unidad Funcional de Personal
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN



OFICINA IQUITOS - LORETO - PERU
Av. Abelardo Quiñones km. 2.5 S/N San Juan Bautista
E-mail: presidencia@iiap.gob.pe
OFICINA DE COORDINACION - LIMA - PERÚ
Av. Larco 930, Of.501, Miraflores.
E-mail: iiapli@iiap.gob.pe



Tarapoto, 04 de diciembre del 2024

CARTA N°017-2024-IIAP-DRSM-DCH

Señor:

Ángel Salazar Vega, PhD.

DIRECTOR REGIONAL DEL IIAP-SM

Presente.



Asunto: Renuncia al cargo de investigador y exoneración del plazo de ley

Es muy grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo manifestarle lo siguiente:

Que, por razones estrictamente personales hago de su conocimiento mi renuncia irrevocable al cargo de investigador agroforestal de la sede IIAP-SM.

Así mismo, solicito que se me exonere del plazo de ley, considerando como mi último día de trabajo el día lunes 09 de diciembre del 2024.

Sin otro, particular me despido de usted, no sin antes desearle éxitos en su gestión.

Atentamente,

Danter Cachique Huansi

DNI: 40015112



Firmado digitalmente por:
SALAZAR VEGA Angel
Alejandro FAU 20171781648 soft
Motivo: En señal de
conformidad
Fecha: 05/12/2024 15:37:44-0500

Cc: Archivo.

DETALLE DE DOCUMENTO INTERNO - OFICINA

DATOS GENERALES

Tipo de Documento: PROVEIDO **Fecha:** 05-12-2024 16:40:57
Nº Documento: 00516-2024-IIAP-DRSM/DR **Digital:**
Asunto: CARTA DE RENUNCIA DEL ING DANTER CACHIQUE HUANSI **Observación:**
Referencia:

Desde



Asunto:

MANTENIMIENTO

AYUDA

Ac

Nº

Doc

INTE

05-1

15:57

INTE

02-1

9:34

INTE

03-1

19:33

DETALLE DE DOCUMENTO INTERNO - OFICINA

DATOS GENERALES

Tipo de Documento: CARTA **Fecha:** 05-12-2024 15:57:25
Nº Documento: Nº: 00017-2024-IIAP-DRSM/DCH **Digital:**
Asunto: CARTA N°017-2024-IIAP-DRSM-DCH Carta de renuncia de Danter Cachique Huansi **Observación:**
Referencias: **Estado:** En Proceso
Documento Principal:

FLUJO ENTRE OFICINAS



Oficinas	Documento	Fecha	Asunto	Indicación	Responsable / Fecha Aceptado	Estado	Pdf
DRSM - PER	PROVEIDO Nº 00516-2024-IIAP-DRSM/DR	05-12-2024 16:40:57	CARTA N°017-2024-IIAP-DRSM-DCH Carta de renuncia de Danter Cachique Huansi	TRAMITE CORRESPONDIENTE	JIMENO RUIZ TEODORICO Aceptado 05-12-2024 18:25:59	En Proceso	

COPIAS A UNIDADES ORGANICAS

Oficinas	Documento	Fecha	Indicación	Responsable / Fecha Aceptado	Estado
----------	-----------	-------	------------	------------------------------	--------

FLUJO ENTRE TRABAJADORES

Detalle del Trámite